

ANEXO IX-A
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D./D.ª (1)	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
con NIF nº	<input style="width: 20%;" type="text"/>	en calidad de (2)	<input style="width: 50%;" type="text"/>
y representación legal de (3)	<input style="width: 70%;" type="text"/>		con NIF nº <input style="width: 20%;" type="text"/>

En virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 8 f) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid y en el artículo 15.2 de las normas reguladoras del Programa de Estímulo a la Contratación de Jóvenes para la Recuperación Económica.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que en relación con el centro de trabajo⁽⁴⁾ donde presta servicios el joven/es con contrato/s subvencionado/s, situado en:

Dirección centro	<input style="width: 85%;" type="text"/>
Dirección centro	<input style="width: 85%;" type="text"/>
Dirección centro	<input style="width: 85%;" type="text"/>

esta empresa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales⁽⁵⁾, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con el contenido previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención:

- a) La identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
- b) La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- c) La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- d) La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
- e) La política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer al efecto.

Que la/s modalidad/es organizativa/s elegida/s son las que se señalan a continuación:

ORGANIZACIÓN PREVENTIVA		
<input type="checkbox"/> Asunción personal por el empresario	<input type="checkbox"/> Designación de uno o varios trabajadores	
<input type="checkbox"/> Servicio de prevención propio/mancomunado (SPP)	<input type="checkbox"/> Servicio de prevención ajeno (SPA)	
ESPECIALIDADES PREVENTIVAS		
	SPP	SPA
Seguridad en el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Higiene industrial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ergonomía y psicología aplicada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medicina del trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA DIGITAL

(1) Nombre y apellidos del o de los representante/s legal/es.

(2) Indicar cargo que desempeña en la empresa o entidad a la que representa.

(3) Indicar razón social de la empresa o entidad.

(4) En el Programa de Contratación Estable la dirección de cada centro deberá coincidir con las direcciones indicadas en el anexo VI.

(5) La Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid podrá requerir en cualquier momento que se aporte el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en cuyo caso el beneficiario de la subvención tendrá la obligación de aportarlo.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES - GJ16.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente a las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil para la Contratación de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre). Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 30 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones públicas de ámbito estatal y autonómico. Órganos de la Unión Europea.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.